Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Filosofía y Cultura Moderna por la Universidad de Sevilla

1. DATOS DEL TÍTULO

| ID Ministerio | 4312831 |
|-------------------------------|---|
| Denominación del Título | Máster Universitario en Filosofía y Cultura Moderna |
| Universidad | Universidad de Sevilla |
| Centro | Facultad de Filosofía |
| Universidad/es Participante/s | |
| Rama de Conocimiento | Artes y Humanidades |

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y <u>constata</u> el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza <u>recomendaciones y recomendaciones de especial seguimient</u>o, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las modificaciones señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Página 1 de 9

Código Seguro de verificación:9jzYuBCRWSnckvy90PS9tA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio FECHA 26/06/2019

ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es 9jzYuBCRWSnckvy90PS9tA== PÁGINA 1/9



satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de Renovación de la Acreditación del Título de Máster Universitario en Filosofía y Cultura Moderna por la Universidad de Sevilla. Se trata de la segunda renovación de la acreditación de este Máster, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación de fecha 6 de agosto de 2015.

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de renovación de la acreditación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

En la página web de la titulación, dependiente de la Universidad de Sevilla, se presenta información sobre acceso y normativa académica; objetivos y competencias; salidas profesionales y académicas: Sistema de Garantía de la Calidad; Plan de estudios; prácticas externas, TFM y programas de movilidad. En el apartado sobre el SGC se recogen la memoria de verificación y los diversos informes de seguimiento y de renovación de la acreditación generados hasta ahora. También se proporcionan las tasas de graduación, rendimiento, eficiencia y éxito entre el curso 2012/13 y 2017/18. Igualmente, se proporciona información sobre el número de estudiantes de nuevo ingreso en cada curso académico, su satisfacción con los estudios y grado de inserción laboral. No se proporciona información sobre nota media de ingreso ni sobre duración media de los estudios. En cuanto a los datos relativos a movilidad, solo constan los de estudiantes entrantes, en los cursos 2015/16 y 2016/17.

En el apartado de plan de estudios se puede acceder al programa de todas las asignaturas y recabar información sobre sus correspondientes docentes (datos de contacto y asignaturas que imparten en la Universidad de Sevilla). En el Autoinforne para la renovación de la acreditación se detallan los diversos mecanismos de actualización de la información relativa a: calendarios, guías docentes, organización docente, actividades formativas, prácticas, horarios, listado de centros de prácticas, etc. En el documento aportado como evidencia (fechado en 2015) consta que la satisfacción de los estudiantes, profesorado y PAS con la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente en la web ha sido, respectivamente, de 6'8, 6'83 y 8'57.

Se cuenta también con información a través de un vínculo en la web de la Facultad de Filosofía. En su correspondiente apartado dedicado al SGC se deja constancia de lo miembros de la CGCT y se puede acceder a las actas de la Comisión de garantía del Título, Comisión de seguimiento y Comisión académica. También se

Página 2 de 9

Código Seguro de verificación:9jZYuBCRWSnckvy90PS9tA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio FECHA 26/06/2019

ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es 9jZYuBCRWSnckvy90PS9tA== PÁGINA 2/9

puede acceder al autoinforme de seguimiento del curso 2016/17 y al Plan de mejora de ese curso.

Además de la información digital, se cuenta también con folletos generales que edita la Universidad de cada uno de sus títulos; folletos informativos y divulgativos sobre el Máster, elaborados por la Facultad; guía para la elaboración del TFM; Guía Docente del Máster (en fomato papel y digital); publicidad de noticias e información proporcionada en los tablones del Centro.

Se ha incrementado la publicitación de actividades académicas y de investigación tanto a través de cartelería impresa como a través de avisos en la web y mensajes a la lista de correos de los estudiantes del Máster. A través de este canal ("Filosofía informa") se informa a estudiantes y profesores sobre las diversas actividades formativas programadas, convocatorias y plazos de solicitudes de becas, proyectos y ayudas, conferencias, modificaciones o cambios en horarios, calendario, etc.

Se cuenta con un buzón de quejas y sugerencias de la Universidad y con un buzón físico a la entrada de la Secretaría del Centro. No consta información sobre el grado de satisfacción con la atención a quejas y sugerencias.

En el Autoinforme para la renovación de la acreditación se presenta como debilidad el hecho de que, al tratarse de una formación dirigida especialmente a la investigación, resulta difícil recabar información acerca del grado de satisfacción con la información publicada por parte de egresados, y empleadores, así como el hecho de que suele resultar escasa la participación del alumnado en las actividades previstas para la difusión del título de Máster. Con el fin de paliar este último problema se celebraron en 2016 las I Jornadas de Calidad de Filosofía y se han programado para noviembre de 2018 las II Jornadas de Calidad de los Títulos de la Facultad de Filosofía, coincidiendo con la Semana Cultural y con la Feria de las Revistas de la Facultad de Filosofía.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El Título posee un Plan de Mejora que es resultado de la recomendación de obligado cumplimiento especificada en el Informe de renovación de la Acreditación de fecha 30 de junio de 2015. Las acciones de mejora previstas en el actual plan de mejora son las siguientes: modificación y aprobación de una nueva normativa interna de elaboración de los TFM; la estabilización de la localización de la docencia del máster; la mejora en la distribución horaria del curso con el fin de paliar los problemas derivados de la oferta de un doble Título; efectuar un análisis de las motivaciones que llevan a los alumnos a no mostrar un alto nivel de satisfacción con el título; mejorar la difusión del Título a través de la Web; generar actas en cada una de las reuniones de los equipos docentes. Respecto de la recomendación sobre mejora de la didáctica del conocimientos en las materias y asignaturas del Título, se está a la espera de la convocatoria del Plan Propio de Actividades Docentes para elaborar una guía de Materiales.

El gestor documental implementado por la Universidad de Sevilla ha resultado una herramienta muy útil para la confección y aplicación del Plan de mejora. La CGCT se ha planteado la necesidad de una actualización del Título a raíz de los cambios sustanciales provocados por la doble titulación y por la incorporación de estudiantes procedentes de un Grado con unos intereses muy diversos, lo que seguramente revertirá en la solicitud de una Modificación del Título. Se pretende así responder a las expectativas de estudiantes cuyo perfil se corresponde, generalmente, con uno de los tres siguientes: alumnos del Grado de Estudios en Asia Oriental, a los propios alumnos de Filosofía con vocación investigadora y los estudiantes del Doble Máster.

En la página web que depende de la Facultad de Filosofía, en el correspondiente apartado sobre Garantía de la

Página 3 de 9

Código Seguro de verificación:9jZYUBCRWSnckvy90PS9tA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio FECHA 26/06/2019

ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es 9jZYUBCRWSnckvy90PS9tA== PÁGINA 3/9

calidad se puede acceder al Manual de Calidad.

La Coordinación del Máster se ha encargado de poner en marcha acciones destinadas a cumplir con las recomendaciones hechas en el Informe de Renovación de la Acreditación del Título, así como en los posteriores informes de seguimiento. En el Autoinforme para la renovación de la acreditación se informa de que las cuatro acciones previstas en el Plan de mejora y detalladas en el apartado anterior ya se han alcanzado.

En relación con la recomendación formulada en el informe provisional sobre la conveniencia de desplegar los mecanismos necesarios para recabar datos significativos sobre el grado de satisfacción de egresados y empleadores se aduce en las alegaciones que ya se dispone de mecanismos adecuados, como el el P6, Evaluación de la Inserción Laboral de los Graduados y de la Satisfacción con la Formación Recibida. Desde la implantación de la v5 aprobada el 21 de diciembre en CG, se han desplegado y obtenido datos desde el curso 2016/17. Se presenta como acción de mejora la creación de una base de datos interna de la Facultad de Filosofía sobre alumnos egresados con los que contactar para realizar una encuesta propia de satisfacción con la formación recibida. En la encuesta programada, se incluirán preguntas en torno a la empleabilidad de los egresados y la adecuación de la titulación a la actividad laboral. Siendo como es una acción deseable, se mantiene la recomendación inicial hasta su completa consecución.

Se dispone de datos sobre el Grado de satisfacción con "El sistema existente para interponer y dar respuestas a quejas y sugerencias e incidencias".

Recomendaciones:

- Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para recabar datos significativos sobre el grado de satisfacción de egresados y empleadores.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

El principal cambio emprendido ha sido el de la oferta de una una doble titulación del Máster en Filosofía y Cultura Moderna y el Máster en Formación del Profesorado de Enseñanza Secundaria, lo que ha garantizado una estabilidad de la demanda y una diversificación de la empleabilidad, pero también ha hecho necesario ejercer importantes cambios en la organización y desarrollo del Título original. Dado que los estudiantes del doble Título han de realizar dos TFM se ha unificado el tutor y la fecha de defensa, con el fin de propiciar la consecución de ambos. Desde el curso 2016-17 el Título cuenta además con un Suplemento Europeo que los alumnos pueden solicitar al finalizar sus estudios.

En las alegaciones al informe provsional de renovación de la acreditación se constata que, dado que al máster tienen acceso estudiantes de distintas titulaciones, ha sido preciso modificar determinados contenidos formativos para adaptarlos a esos perfiles y que sería idóneo contar con un informe más genérico que permitiera a los responsables del título adoptar decisiones más amplias que incluyan, si es el caso, posibles modificaciones sustanciales del título. Dado que se trata de una acción de mejora cuya implantación resulta deseable se mantiene en el informe final de renovación de la acreditación la recomendación de avanzar en el análisis de las circunstancias resultantes del ingreso de estudiantes con diversos perfiles con el fin de desarrollar, si se estima necesario, una modificación del Título.

Se han subsanado los problemas de solapamientos horarios que se producían en el primer cuatrimestre de impartición de los dos Másters. Por otra parte, se han adaptado los contenidos de las asignaturas del módulo obligatorio. También se han tenido que suprimir algunas asignaturas optativas, como consecuencia del hecho

Página 4 de 9

Código Seguro de verificación: 9jZYuBCRWSnckvy90PS9tA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio FECHA 26/06/2019

ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es 9jZYuBCRWSnckvy90PS9tA== PÁGINA 4/9

de que la mayor parte de los estudiantes cursa el doble máster. Desde el curso 2016-17 el Título cuenta además con un Suplemento Europeo que los alumnos pueden solicitar al finalizar sus estudios.

La Memoria del Máster cuenta con un diseño actualizado de modificaciones e incorpora las sucesivas recomendaciones recibidas de las revisiones. Los distintos procesos de gestión burocrática y administrativa se desarrollan satisfactoriamente, hecho evidenciado por el alto grado de satisfacción del alumnado con respecto a la atención recibida por el Personal de Administración y Servicios, con 8,2 puntos de media entre los cursos 12/13 y 16/17. Igualmente, el alumnado se muestra satisfecho (con 6,2 puntos de media) con el sistema existente para interponer y dar respuestas a quejas y sugerencias e incidencias. Cabe destacarse que no contamos con datos sobre la valoración ni del profesorado ni del propio PAS acerca de la gestión de los trámites administrativos del Máster.

Recomendaciones:

- Se recomienda avanzar en el análisis de las circunstancias resultantes del ingreso de estudiantes con diversos perfiles con el fin de desarrollar, si se estima necesario, una modificación del Título.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

La plantilla encargada de la docencia del Máster ha variado ligeramente desde la verificación inicial del Título debido en algunos casos a jubilaciones y fallecimientos. No obstante, el nuevo profesorado que se ha incorporado tiene acreditada calidad docente e investigadora. En conjunto, el grueso de la plantilla docente está compuesto por profesores Titulares y Catedráticos de Universidad de las cuatro áreas de conocimiento implicadas en el Título. El resto son profesores colaboradores externos, contratados a través del Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla. El profesorado acumula un importante número de sexenios de investigación y todos ellos participan en diferentes proyectos I+D+i, ya sea como IPs o como miembros del equipo. No hay información, sin embargo, acerca de la participación del profesorado en acciones formativas o en proyectos de innovación docente, lo que en el Informe de Autoevaluación se reconoce como una debilidad necesitada de mejora.

Los criterios de selección del profesorado y asignación de TFM están regidos de forma general por la normativa de la Universidad de Sevilla y de forma específica por la de la Facultad de Filosofía. El cómputo de asignación de estudiantes, así como de la labor de tutorización del alumno y de dirección del TFM, se encuentra establecido por la Normativa sobre Dedicación Académica del Profesorado. Son los propios alumnos quienes en primera instancia eligen al profesor como tutor, dependiendo de su especialización, y le proponen su tema de realización del trabajo. El grado de satisfacción de los alumnos respecto al procedimiento para la elección y realización del Trabajo de Fin de Máster se cifró durante el curso 2016-17 en un 3,83/5.

Para la mejora de la coordinación y la planificación docente, se ha intensificado el papel de los equipos docentes de cada materia del máster, los cuales se reúnen periódicamente para actualizar contenidos y mejorar la calidad de su oferta académica.

Según el Autoinforme para la renovación de la acreditación, se da un continuo intercambio de información entre los responsables del Máster de Filosofía y Cultura Moderna y los del MAES, en todos los aspectos propios de la docencia. Se ha especificado el rol de los Coordinadores de las asignaturas con respecto al cumplimiento de programas y proyectos docentes, atendiendo así una recomendación del informe de Verificación. El documento "Procedimientos para la coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios del Máster en Filosofía", propuesto por la Comisión Interna de Garantía de Calidad del Título y aprobado en Junta de Centro, establece

Página 5 de 9

Código Seguro de verificación: 9jZYuBCRWSnckvy90PS9tA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio FECHA 26/06/2019

ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es 9jZYuBCRWSnckvy90PS9tA== PÁGINA 5/9

un sistema de coordinación de las actividades docentes y, por tanto, de las responsabilidades y funciones de las diferentes figuras de coordinación (así, del Coordinador del Máster; de los Coordinadores de áreas y/o Coordinadores de Equipos Docentes; y de los Coordinadores de asignaturas). El Título cuenta con representantes en la Comisión Académica del MAES, en la que se van proponiendo acciones de mejora de la doble titulación. Se llevan a cabo reuniones periódicas con la plantilla docente y se actualizan las guías docentes de manera anual. El Autoinforme para la renovación de la acreditación presenta como debilidad mejorable la escasa participación del profesorado en procesos de innovación docente. En las alegaciones al informe provisional de renovación de al acreditación se manifiesta que, aunque se observa una ligera mejoría en el indicador relacionado con la participación del PDI en proyectos de Innovación Docente, se considera necesario organizar, para los próximos dos cursos, un proyecto de innovación docente propio del título de máster que implique a la mayor parte de los docentes responsables de la impartición de su docencia. Se mantiene en el informe final de renovación del acreditación la recomendación de desplegar los mecanismos necesarios para fomentar la participación del profesorado en los procesos de innovación docente, por entenderse esa acción de mejora como muy pertinente.

Recomendaciones:

- Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para fomentar la participación del profesorado en los procesos de innovación docente.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Tanto los espacios gestionados por la Facultad, como los recursos materiales y humanos, se adecuan a las actividades docentes, investigadoras, administrativas y de gestión propias de las características del título de Máster. Entre los cursos 2012/13 y 2016/17, la satisfacción del alumnado con el equipamiento de las aulas ha sido de 7'2, 7'5, 6'67, 7'8 y 7'3; su satisfacción con las infraestructuras e instalaciones ha sido de 7'2, 7, 7'5, 7'6 y 7. No constan datos sobre la satisfacción de los otros colectivos. La Coordinación ha incrementado las acciones destinadas a potenciar la difusión entre el alumnado de los recursos complementarios disponibles: aula de informática, biblioteca, sala de trabajo en la biblioteca, etc. El Título no cuenta con personal de apoyo y la labor de gestión administrativa e informática es realizada por algunos de los profesores.

Como aparece reflejado en la Memoria de Verificación, y consta en el Autoinforme, el alumnado dispone de una serie de mecanismos destinados a su orientación académica y profesional consistente en reuniones informativas, un plan de tutelaje y acogida y tutorías personalizadas. Se han implementado acciones de mejora para suplir deficiencias detectadas en este apartado otros años, y la Escuela de Posgrado ha definido y aprobado un Plan de orientación académica global. No disponemos apenas de datos para valorar, con una evolución temporal, los indicadores. Para el curso 16/17 (único del que disponemos de algunos valores) el alumnado valora de forma positiva tanto los recursos de orientación profesional del Título (con 3/5 puntos), como particularmente los servicios de orientación y acogida (con 3'5/5 puntos), incluyendo en este último apartado las jornadas de bienvenida, tutorías, cursos de orientación al estudio, asesoramiento de biblioteca, información y guía, atención a consultas, servicios asistenciales, etc. No disponemos de datos acerca del grado de satisfacción de otros sectores, como las personas egresadas, el profesorado o el PAS.

Además de los servicios de apoyo, los estudiantes cuentan también con una serie de infraestructuras de orientación académica y profesional. Desde 2016 la Facultad de Filosofía cuenta con su propio Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) a través del cual se responde a la demanda de adecuación a las características del Título, así como con el servicio de orientación electrónico permanente y directo "Filosofía

Página 6 de 9

Código Seguro de verificación:9jZYuBCRWSnckvy90PS9tA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio FECHA 26/06/2019

ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es 9jZYuBCRWSnckvy90PS9tA== PÁGINA 6/9

informa". La Universidad de Sevilla cuenta, por su parte, con un departamento específico de Orientación y de Estudios y Acceso en Títulos Oficiales de Máster y con un servicio de Orientación Profesional. Existen además las figuras de Orientador Académico y Tutor de Seguimiento, así como la de Dinamizador de Centro. En la página web de la Facultad se encuentra también una adecuada orientación académica específica del Máster. En el Autoinforme para la renovación de la acreditación se propone como acción de mejora la programación y realización de unas Guías Didácticas introductorias a cada asignatura del título, igual que ya se ha hecho en el Grado de Filosofía. De igual modo, se propone como acción de mejora que la figura del Orientador Académico y la del Tutor de Seguimiento recaigan sobre personas distintas, ninguna de las cuales tenga responsabilidad en la gestión del título.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

En líneas generales, las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación parecen estar orientados a la consecución de las competencias y los objetivos de la Titulación. Entre los cursos 2014/15 y 2016/17 la valoración de los estudiantes con la coordinación de las asignaturas ha sido de 3, 3'56 y 3'33, con la adecuación de horarios y turnos 2'93, 3'96 y 3'83, y con la distribución entre créditos teóricos y prácticos 3'27, 3'72 y 2'67. El hecho de que fuera mejorable la valoración de los estudiantes con la distribución entre créditos teóricos y prácticos (2'67 en el último curso evaluado) ha llevado a una revisión de las asignaturas del Máster a fin de acercar mejor los contenidos y las metodologías de aprendizaje a las demandas reales de los estudiantes.

A la vista de los resultados y de lo consignado en las guías docentes los sistemas de evaluación parecen ajustarse a la exigencia de adquisición de competencias establecida en la memoria verificada del Título y permiten una certificación fiable. No existen quejas al respecto y la actuación docente del profesorado es valorada con un 6,83/10, 8/10 y 3,83/5 respectivamente para los tres últimos años. Respecto de la satisfacción de los alumnos con los resultados alcanzados en cuanto a la consecución de los objetivos y las competencias previstas, esta se cifra en un 6,5/10, 8/10 y 3,5/5 respectivamente para los tres cursos evaluados. La satisfacción de los alumnos respecto de la variedad y adecuación de la metodología docente utilizada se cifra en un 5,33/10, 7,8/10 y 3,17/5 respectivamente para los tres últimos años de referencia. A la vista de los resultados globales del Título por asignatura llama la atención el hecho de que la práctica totalidad de las que conforman el Título tienen un porcentaje relativo de alumnos no presentados, mientras que el TFM presenta un total de cero en todos los cursos de los que se disponen datos (EV_37.1)

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza

Tal como se refleja en el Informe de Autoevaluación del Título, la Coordinación del mismo reflexiona a partir de los resultados aportados por el SGIC sobre las cuestiones susceptibles de mejora, teniendo en cuenta para ello el grado de satisfacción de todos los colectivos implicados en el Título. Por lo que al grado de satisfacción global con el Título de los diferentes agentes implicados en él se refiere, el de los alumnos se cifra en un 3,47/5, 3,88/5 y 2,83/5, respectivamente para los tres últimos años; el del profesorado en un 4,06/5, 3,33/5 y 4,00/5, respectivamente; y en el del PAS en un 4,42/5, 4,60/5 y 4,36/5, respectivamente. No hay datos sobre la satisfacción de los egresados ni de empleadores.

El Autoinforme para la renovación de la acreditación se hace eco de que ciertos aspectos de la actual oferta del título deberían modificarse, para adaptarlo mejor a las expectativas reales de los alumnos, sobre todo desde

Página 7 de 9

Código Seguro de verificación:9jZYuBCRWSnckvy90PS9tA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio FECHA 26/06/2019

ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es 9jZYuBCRWSnckvy90PS9tA== PÁGINA 7/9

que el perfil de los mismos ha cambiado, como consecuencia de la oferta del doble máster con MAES, así como de la incorporación de aquellos procedentes del Grado de Estudios en Asia Oriental. El Autoinforme mantiene que se trata principalmente de un problema con el diseño general del Título (cuya satisfacción estaba, en el curso 16-17, en torno al 2.83/5, si bien cabe señalar que la encuesta fue cumplimentada por tan solo seis estudiantes).

El nivel de satisfacción con la actividad docente del profesorado es muy elevado; 4'34, 4'62 y 4'52 entre los cursos 2014/15 y 2016/17.

No disponemos apenas de datos para valorar, con una evolución temporal, los indicadores sobre la satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional relacionados con el título. Para el curso 16/17 (único del que disponemos de algunos valores) el alumnado valora positivamente tanto los recursos de orientación profesional del Título (con 6 puntos), como particularmente los servicios de orientación y acogida (con 7 puntos), incluyendo en este último apartado a las jornadas de bienvenida, tutorías, cursos de orientación al estudio, asesoramiento de biblioteca, información y guía, atención a consultas, servicios asistenciales, etc.

Los indicadores de los tres últimos años de referencia arrojan los siguientes resultados:

- tasa de rendimiento: 93,75%, 93,53% y 87,35%, respectivamente;
- tasa de éxito: 100,00%, 100,00% y 99,66%, respectivamente;
- tasa de eficiencia: 100,00%, 97,56% y 100,00%, respectivamente;
- tasa de graduación: 75,00%, 83,33% y 94,74%, respectivamente;
- tasa de abandono: 0,00% y 5,26% respectivamente para los dos últimos años (no hay datos del curso 2014-15).

La memoria verificada no ofrece una expectativa de tasa de éxito ni de rendimiento, por lo que no puede establecerse una comparativa al respecto. No obstante, las tasas son buenas y se mantienen en una media regular y constante a lo largo de los tres cursos, con una leve bajada en la tasa de rendimiento en el último año. Por lo que respecta a la tasa de eficiencia, esta supera siempre el 90% consignado en la memoria. La tasa de graduación se encontraba durante los dos primeros años por debajo de lo consignado en la memoria (90%), sin embargo, durante el último año el valor porcentual se ha situado ya por encima. En cuanto a la tasa de abandono, no llega a superarse en ninguno de los dos años de los que se disponen datos el valor consignado en la memoria (10%).

La tasa inicial de ocupados iniciales es del 40%, un dato que se entiende como adecuado dado el perfil académico e investigador del Máster. No hay datos sobre el tiempo medio en obtener el primer contrato y tampoco sobre la adecuación de la titulación a la actividad laboral. En el Informe de Autoevaluación esta carencia se explica por el hecho de que muchos de los egresados del Máster continúan con la vía investigadora en unos estudios de Doctorado.

El Informe de Autoevaluación contiene una breve reflexión sobre la sostenibilidad del Título que, aun manteniendo su perfil académico e investigador, ha orientado su metodología hacia el doble Máster, consiguiendo con ello una estabilidad en el número de ingresos de primera matrícula que hasta entonces no tenía. Las tasas de rendimiento y eficiencia, así como los indicadores del grado de satisfacción de todos los agentes implicados en el Título hablan también a favor de su sostenibilidad. La estabilidad del profesorado encargado de la labor docente, así como la suficiente dotación de infraestructuras y recursos habla también a favor de ella.

Recomendaciones:

- Se recomienda recabar datos sobre la adecuación de la titulación a la actividad laboral.

Página 8 de 9

Código Seguro de verificación:9jZYuBCRWSnckvy9OPS9tA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio FECHA 26/06/2019

ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es 9jZYuBCRWSnckvy90PS9tA== PÁGINA 8/9

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para recabar datos significativos sobre el grado de satisfacción de egresados y empleadores.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda avanzar en el análisis de las circunstancias resultantes del ingreso de estudiantes con diversos perfiles con el fin de desarrollar, si se estima necesario, una modificación del Título.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para fomentar la participación del profesorado en los procesos de innovación docente.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda recabar datos sobre la adecuación de la titulación a la actividad laboral.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN P.D. LA JEFA DE SERVICIO DE APOYO A LA COMISIÓN TÉCNICA DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

(Resolución de 8 de abril de 2019 de la persona titular de la Presidencia del Consejo Rector de la Agencia Andaluza del Conocimiento por la que se designa como competente en virtud del artículo 13 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, a la persona titular del 'Servicio de Apoyo a la comisión técnica' en los asuntos de trámite que se indican)

Página 9 de 9

Código Seguro de verificación: 9jZYuBCRWSnckvy90PS9tA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio FECHA 26/06/2019

ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es 9jZYuBCRWSnckvy90PS9tA== PÁGINA 9/9